



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2023, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 28 de noviembre de 2022, por la que se ordena la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de administración y servicios.

Advertidos errores en la publicación efectuada en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Oviedo, ordenada por el Rectorado mediante Resolución de 28 de noviembre de 2022 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 5 de diciembre de 2022), este Rector, en ejercicio de las competencias otorgadas por el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, y de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

RESUELVE

Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la subsanación de errores de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Oviedo, en el sentido siguiente:

- N.º plaza (2022) 191: Titulado Superior, O. T. R. I., donde dice: Localidad "Oviedo", debe decir: Localidad "Gijón"
- N.º plaza (2022) 273: Auxiliar de Servicios, Servicio de Deportes y Salud, donde dice: Localidad "Oviedo", debe decir: Localidad "Mieres"
- N.º plaza (2022) 443: Técnico Especialista en Ofimática, Servicio de Administración del Campus de Gijón, donde dice: Sección o Centro Gestor "Sección de Gestión de Estudiantes", debe decir: Sección o Centro Gestor "Sección de Asuntos Generales-Gijón" y Unidad "Oficina de Relaciones Internacionales, Empresa y Postgrado".

Oviedo, a 6 de febrero de 2023.—El Rector.—(P. D. Resolución de 5 de marzo de 2021, BOPA de 12/03/2021) el Vicerrector de Investigación.—Cód. 2023-01043.